

POLÍTICA DE CALIDAD

El **Laboratorio de Análisis de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo**, consciente de la necesidad de asegurar la calidad del servicio público que presta como parte integrante de la Confederación, desea garantizar la calidad del mismo a través de la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

La implantación del Sistema de Gestión de Calidad se basa en el modelo definido por la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, sobre requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. De esta forma se desea asegurar el correcto funcionamiento del laboratorio, así como el cumplimiento de las recomendaciones y requisitos de los organismos acreditadores de Laboratorios, normas, reglamentos, especificaciones de quienes solicitan el servicio y buenas prácticas necesarias en cada caso.

Todas las actividades realizadas por el laboratorio cumplen con los requisitos establecidos en dicha norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, de modo que el alcance de la acreditación otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación, que consta en la página web del Organismo, es un subconjunto del Sistema.

El Laboratorio de Aguas ejerce sus funciones con dedicación al servicio público, y actúa con transparencia, de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia y con el objetivo de satisfacer el interés general, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

El Área de Calidad, desde su dirección, se compromete a facilitar la adquisición de los medios materiales y humanos que sean necesarios para conseguir el nivel de servicio exigido y poder alcanzar los siguientes objetivos marcados:

- Cumplimiento de las normas requeridas.
- Aseguramiento de la eficacia y calidad de los servicios prestados para conseguir la satisfacción de quien los solicite.
- Reducción de las desviaciones.
- Formación del personal en aspectos técnicos y de calidad.
- Establecimiento de sistemas de mejora continua.
- Fiabilidad de los resultados emitidos, así como que éstos sean comparables.

Asimismo la dirección del laboratorio reafirma su compromiso con la imparcialidad impidiendo presiones que puedan comprometerla.

El personal del **Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Tajo** asumirá y se atenderá a las previsiones del Manual de Calidad, cuya implantación y seguimiento está asignado al Responsable de Calidad, quien ostenta la autoridad suficiente para asegurar que se cumplen todos los requisitos de Calidad definidos en dicho Manual, así como las exigencias de los clientes.

LA JEFA DEL ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS